

# CRIMINALIDAD Y DESARROLLO EN LATINOAMERICA

CRIMINALITY AND DEVELOPMENT IN LATIN AMERICA  
(A critical essay based on *Crime and Modernization*, by Louise Shelley)

*(Ensayo crítico motivado en "Crime and Modernization" de Louise Shelley)*

por Eugenio Raúl Zaffaroni  
Universidad Católica de la Plata,  
Argentina

## ABSTRACT

*The author maintains that the criminological Theory of the developed (or central) countries is partial, since its affirmations are not universally valid, as they are not applicable to the Third World. He criticises the belief that Third World countries are passing through forms of criminality which correspond to stages of economic development existent in the central countries during the XIX Century. The author affirms that such ideas presuppose the acceptance of development as a linear phenomenon, which he roundly rejects, maintaining that this process is not taking place in Latin America. Here, there is no accumulation of capital, and therefore the marginalisation of large sectors of the population is not reduced; rather, the problems are aggravated, due to unemployment, inflation, the cost of raw materials, etc. All of this causes policies towards crime in Latin America to be directed towards intimidation and "contention", involving a high coefficient of violence. It will only be possible to alleviate this situation, through an economy which permits greater development (to attain this, it would be necessary to eliminate the "consumer society" of the middle and upper classes), and through adequate distribution of wealth.*

## RESUMEN

*Sostiene el autor que la teoría criminológica de los países desarrollados (o centrales) es parcial, puesto que sus afirmaciones no tienen validez universal, por no ser aplicables al "Tercer Mundo". Critica la tesis según la cual los países del Tercer Mundo estarían atravesando por formas de criminalidad correspondientes a etapas de desarrollo económico equivalentes a las de los países centrales en el siglo XIX. Afirma que esas tesis presuponen la admisión del desarrollo como fenómeno lineal, lo que niega rotundamente, sosteniendo que ese proceso no se cumple en Latinoamérica, donde no se produce la acumulación de capital y, por ende, la marginación del proceso productivo de amplios sectores de la población no tiende a reducirse, sino que los problemas se agravan, como resultado del desempleo, la inflación, los precios de las materias primas, etc. Todo ello hace que la política criminal latinoamericana se oriente a la intimidación y "contención", encerrando un elevado coeficiente de violencia, lo que sólo será factible de reducirse mediante una economía que permita un mejor desarrollo (para lo cual debe superarse la "sociedad de consumo" en los sectores medios y altos) y mediante una adecuada distribución.*

### 1. La parcialidad de la teoría criminológica de los países desarrollados.

Pocas dudas pueden haber acerca de la división que afronta el mundo contemporáneo entre los así llamados "países desarrollados" y "países en desarrollo", que dentro del área capitalista podemos distinguir como países de *capitalismo central* y de *capitalismo periférico*. Quienes, como los latinoamericanos, pertenecemos a los países del capitalismo periférico, recibimos las teorías criminológicas elaboradas en los países del capitalismo central, habiendo notado hace tiempo que estas teorías no tienen validez universal, puesto que no son aplicables a la interpretación de esa forma de control social en nuestra área. De allí justificada aspiración a elaborar una "criminología latinoamericana", aunque creemos que, sin mucho esfuerzo, la misma podría extenderse hasta abarcar una "criminología del Tercer Mundo".

Por supuesto que *esto no puede llevar a error, como sería pretender proporcionar interpretaciones de este control social en los países del capitalismo periférico que dogmáticamente proclamemos como válidas para los países centrales*. Esto sería oponer un provincianismo científico a otro provincianismo científico, lo que en ningún momento debe admitirse. Por ende, lo que entiendo por "criminología latinoamericana —o, más ampliamente, del Tercer Mundo— es la elaboración de una interpretación de esa forma de control social en nuestros países que, cotejada con la de los países centrales sirva para elaborar una visión universal



de las pautas generales que la rigen y que producen diferentes efectos según la circunstancia socio-económica (efectos que pueden presentar aristas más o menos agudas —y hasta desarrollos marcadamente originales— en función de distintos componentes histórico-políticos y culturales).

Es alentador que una investigación científica proveniente de los países centrales coincida en que la teoría criminológica de éstos “no llega a explicar el impacto de las condiciones contemporáneas de la conducta criminal” (Shelley, 6), al referirse concretamente a las siete teorías que considera dominantes en la criminología norteamericana de las últimas décadas: de la *anomia* (sería determinante el distanciamiento entre objetivos socialmente consagrados y canales de acceso legítimos a ellos), de la *oportunidad* (pone el acento en la carencia de oportunidades para alcanzar los objetivos sociales como factor determinante de la desviación respecto de las pautas culturales), de la *asociación diferencial* (el grado de asociación con los grupos determinaría la elección de las pautas), del *conflicto cultural* (sería determinante el conflicto que surge entre los sujetos que responden a distintos códigos normativos cuando los grupos se tocan, superponen o injertan), de la *desorganización social* (atribuye la prioridad a la desestabilización de valores con consiguientes confrontaciones entre los mismos), de la *carencia relativa de bienes* (que supone determinante en los nuevos habitantes de la ciudad en mayor medida que la carencia absoluta en el área rural) y de las *subculturas* (desarrollo de sistemas de valores propios en grupos que se presentarían como variables diferenciadas de una supuesta cultura dominante).

Comparto plenamente la tesis de que estas teorías son visiones parciales del control social, la mayoría de las cuales responde a la idea de que hay una “cultura dominante” o un marco legítimo de referencia que autoriza el calificativo de “desviado” o el prefijo “sub”, aunque otras abran la puerta al conflicto, pero sólo hasta una medida

que no pasa del indiferentismo o escepticismo valorativo (una aguda apreciación crítica en Pavarini).

En cuanto a las teorías criminológicas más críticas, también Shelley las califica de “Etnocentristas” (Shelley, 15), en lo cual creo que lleva razón, porque se fundan por lo general en la experiencia de los países del capitalismo central, representando casi todas ellas críticas más o menos radicales al control social en la sociedad del *Welfare State*, por completo ajeno a nuestro contexto (más ampliamente, Zaffaroni, 1).

Por muchas que sean las razones que asisten a los criminólogos de los países del capitalismo central para censurar la marginación que tiene lugar en esos países y para asumir la defensa de esos grupos de personas marginadas, *lo que merece toda mi simpatía*, no pueden negar que el fenómeno que interpretan no tiene nada que ver con el que se produce en los países periféricos de nuestra área, en que los marginados son entre el 40 o el 50 % de la población, cabiendo incluir en esa cifra en cierto sentido a los que critican o simplemente mencionan el hecho.

A partir del reconocimiento del general etnocentrismo o parcialización interpretativa de la teoría criminológica del ámbito del capitalismo central, la autora ensaya una visión del problema en los países capitalistas (“desarrollados” y “en desarrollo”) y socialistas. *Comparto plenamente el punto de partida y la limitación al conocimiento cuya admisión presupone la investigación, como también la validez y necesidad del empeño, pero, a partir de allí, mi modesta opinión disiente casi totalmente con las conclusiones del trabajo.*

## 2. La tesis de Louise I. Shelley.

Para la autora las pautas de la criminalidad no están condicionadas —o, al menos, no están prioritariamente condicionadas— por el contexto económico, sino por el “proceso de modernización”, caracterizado por la industrialización y la urbanización (Shelley, 15).

No nos ocuparemos aquí de la vali-

dez de esa interpretación para los países desarrollados y socialistas, sino de la misma respecto de los países periféricos de América Latina, sin perjuicio de que las objeciones metodológicas sean de validez general. Respecto de nuestro concreto objeto de interés, las conclusiones de la autora arrancan de una perspectiva histórica de la criminalidad de los siglos XVIII y XIX en los países “desarrollados”. Afirma al respecto que la violencia de la ciudad pre-industrial se vio reemplazada por otra forma de violencia al recibir el impacto migratorio del área rural en el siglo XIX, pero que luego esta violencia también cedió y la criminalidad urbana fue caracterizándose cada vez más por el predominio del delito contra la propiedad, en tanto que la criminalidad violenta quedó relegada al área rural. La tasa de crímenes violentos en las ciudades parece haber crecido en un comienzo y descendido luego con la “maduración” del proceso de urbanización, puesto que, en la medida en que la población urbana se fue ajustando, siendo absorbida por la actividad económica de la ciudad, el crimen violento quedó reducido al campo, aunque también pudo contribuir a su descenso la emigración, que disminuye la presión demográfica en los centros urbanos.

La autora es coherente en su tesis: de admitirse que la industrialización y la urbanización son los procesos que determinan las pautas de la criminalidad en cualquier parte del mundo, con mayores o menores alternativas los países en desarrollo deberán cumplir las mismas etapas en la transformación de la criminalidad que atravesaron los países desarrollados en los siglos XVIII y XIX. La inmigración a la ciudad, que no está preparada para recibirla y que no puede asimilar la mano de obra, da lugar a los “slums” y las tensiones que ello crea en los jóvenes serían las principales fuentes criminogénicas, en lo que jugaría un importante papel que el sujeto se halle fuera del control de la familia. Estos fenómenos serán idénticos en el siglo pasado para los países desarrollados y ahora para nosotros,

salvo las diferencias provenientes de la tecnología, que permite una mayor movilidad horizontal, y de algunas particularidades culturales (Shelley, 65).

### 3. Los presupuestos ideológicos de la tesis postulada.

a) *En cuanto al “desarrollo” o “modernización”*. Si bien en la investigación que comentamos se adopta una definición de “desarrollo” aceptable, cual es la de la UNESCO (“desarrollo es, en síntesis, un proceso integral e interactivo que demanda y precipita al mismo tiempo cambios que abarcan lo social, político, cultural y económico. En modo alguno es un proceso lineal que se mueve en forma constante y pareja hacia alguna meta prefijada de moldes y valores... es un proceso típicamente turbulento, a veces completamente desordenado y doloroso”), hay una contradicción entre la adopción de este concepto y la conclusión que se postula para los países en desarrollo.

En efecto: la autora sostiene que las tasas de criminalidad suelen ser alarmantes en los países en desarrollo, pero que lo serán más en el futuro, hasta que estas sociedades se ajusten a una transición que permita una mejor distribución de bienestar y del poder. En tanto, el crimen seguirá siendo un síntoma de la transición social y de la desigualdad de la vida moderna (Shelley, 64). Si bien las tasas de criminalidad tienden a aumentar en todo el mundo, observa la autora que el ritmo de incremento es más acelerado en los países en desarrollo que en los desarrollados (2,5 % en los primeros, frente al 1 % en los segundos) (Shelley, 140). De estas premisas, aunque la autora no lo diga expresamente, surgirá como consecuencia general que, como resultado del paralelismo que observa entre el desarrollo de la “modernización” en los siglos XVIII y XIX en los países centrales y del actual en los países periféricos, el avance de la “modernización” habrá de provocar algún día un descenso en la tasa de crecimiento del fenómeno. Estas perspectivas, aún cuando no se las prevea en un futuro

inmediato, configurarían una tesis *aquietante o tranquilizante* respecto del fenómeno criminal. Ello significaría que el camino de la “modernización” por el que marchamos los latinoamericanos, en definitiva no es tan malo, sino que, por el contrario, sería el camino correcto. Si en nuestras ciudades aumenta el delito contra la propiedad, eso sería un signo positivo, y si no disminuye el delito violento, eso sería el resultado de que la concentración urbana lleva a convivir pautas criminales violentas con pautas de criminalidad urbana, sumadas a dificultades de ajuste urbano.

Una clara consecuencia de la tesis de la autora es que la modernización acarrea a la larga una disminución del crimen violento y un aumento del crimen contra la propiedad. *La tesis no es para nada nueva, dado que puede leerse en un libro que tiene más de ochenta años, sólo que cambiando el vocablo “modernización” por el de “civilización” (que sonaría intolerablemente etnocentrista): “Una de las transformaciones más evidentes que la criminalidad sufre en la sociedad moderna es ésta: el delito que en la sociedad bárbara se realiza preferentemente mediante la violencia, ahora se realiza especialmente por el fraude” (Niceforo, 5). “La ley de la transformación del delito violento en fraudulento bajo la presión cada vez más creciente de la civilización explica perfectamente la distribución geográfica de la criminalidad en ciertas zonas, naciones y grupos de población, distribución que sería un problema irresoluble sin el conocimiento de esa causa” (Niceforo, 18). En esa investigación italiana de 1902, el autor observaba que el crimen violento predominaba en las clases desfavorecidas y que el crimen astuto campeaba entre las clases acomodadas, que sabían eludir la acción legal (p.47) y también para su autor la ciudad (urbanización en la terminología moderna) era sinónimo de “civilización” (modernización en la actualidad) (pp.39-41). Muchos datos hubiesen servido a la investigación de Shelley si hubiese tenido acceso a esta antigua investigación italiana y a su te-*

sis central.

*En síntesis, podríamos caracterizar la tesis de la autora como “aquietante” o “tranquilizante”, al menos a largo plazo, puesto que presupone: 1) que si la criminalidad de ciertos países sigue un paralelismo (con alternativas, pero paralelismo al fin) a la de los países desarrollados en los siglos XVIII y XIX, debemos seguir por el mismo camino de “modernización” —urbanización e industrialización— y llegaremos a disminuir la tasa de crecimiento del índice de criminalidad; 2) lo anterior presupone también que la “modernización” por la que marchamos habrá de ajustarse conforme a los modelos que lo han logrado —que parecen ser los del capitalismo central— “nivelando la distribución de la riqueza y del poder”.*

b) *En cuanto a la “criminalidad”*. Respecto del concepto de “criminalidad” que la autora maneja, cabe observar que se atiene a las definiciones legales de los delitos y, en cada país “la tasa total de criminalidad se basará en los crímenes que elige reportar y su tasa de convictos será un reflejo del número de delincuentes que su sistema de justicia criminal elige perseguir” (Shelley, 17). Este punto de partida señala una posición ideológica bien definida en la criminología contemporánea: *se trata de presuponer la legitimidad del sistema penal de cada país, sustrayendo a la interpretación del fenómeno todo el proceso de criminalización o, si se quiere, de la reacción social.*

En otras palabras, la metodología de la autora responde a la criminología positivista, en el sentido de que desconoce cualquier interpretación o análisis del proceso selectivo de la criminalización (selección de bienes jurídicos y conductas incriminadas, filtros selectivos en el sistema penal: denuncia pública, delincuencia política y económica de corrupción, policía, jueces, etc.). Las estadísticas se manejan, pues, como si fuesen estadísticas de criminalidad real, cuando en verdad no son más que estadísticas o cuantificaciones de la criminalización.

*En síntesis: la autora presupone que la estadística criminal indica la*

*“criminalidad real”, lo que implica que el proceso de selección y criminalización no merece ninguna crítica o, al menos, queda fuera del análisis, lo que importa no asignarle ninguna función diferencial en el control social penal entre los países del capitalismo central y periférico, como si en ambos operase exactamente del mismo modo.*

*c) En cuanto a la combinación de ambos términos. Si se supone que la “modernización” sigue un curso que, si bien puede ser accidentado, en definitiva es “lineal”, a juzgar por lo que aconteció en los países del capitalismo central, y que la criminalidad es un fenómeno que se individualiza dentro de todas las sociedades por medio de un proceso que no presenta diferencias relevantes, pocas dudas caben de que queda fuera del análisis una cantidad de datos fundamentales, de los que se prescinde en función de las limitaciones metodológicas de una criminología cerradamente positivista o concebida “criminogenéticamente”. La investigación, pues, parece responder, con algunas atenuantes que no pasan de ser advertencias, a una ideología que se caracteriza por: 1) considerar que el modelo de desarrollo es el de los países del capitalismo central; 2) dar por sentado que, con mayores o menores diferencias, el capitalismo periférico se iría acercando a un modelo de capitalismo central; 3) afirmar que los sistemas penales operan de modo selectivamente neutro, como si fuesen independientes de toda ideología y de los factores de poder político y económico de la sociedad o, al menos, restar toda importancia a las diferencias selectivas que presentan.*

#### **4. Tesis en la que se funda la presente crítica.**

Sin perjuicio de que los puntos de vista aquí sostenidos puedan tener validez respecto de otras consideraciones del trabajo comentado, la intención de las presentes páginas es sólo la de someterlo a crítica desde el punto de vista de la experiencia latinoamericana. Teniendo presente este objetivo, las

principales afirmaciones en cuya demostración fundamos nuestras críticas son las siguientes:

a) El control social, y dentro de él la reacción social y la selección y criminalización que ésta opera, no son ideológicamente neutros ni indiferentes para una correcta interpretación del fenómeno, sino que responde a una ideología y está condicionado especialmente por el contexto socio-económico.

b) Los conceptos del “desarrollo” y de la “modernización” no son unívocos ni son procesos cercana o lejanamente lineales, que tengan como modelo incuestionable las estructuras socio-económicas del capitalismo central.

c) La historia económica latinoamericana no sigue un curso paralelo a la de los países del capitalismo central en los siglos XVIII y XIX, sino que se presenta como un curso en marco de dependencia (no espontáneo) que en este momento asume las características del capitalismo periférico, con graves defectos estructurales que agudizan los conflictos internos y tienden a eliminar toda posibilidad de extensión y distribución equitativa de riqueza y poder.

d) Los fenómenos de criminalización latinoamericanos tampoco guardan relación con los de los países del capitalismo central de los siglos XVIII y XIX, sino que se ajustan a los condicionamientos impuestos por las estructuras socio-económicas del capitalismo periférico, siendo sumamente sensibles a los peligrosos defectos de las mismas.

#### **5. El compromiso ideológico de la reacción social.**

Si bien no parece ser necesaria una gran demostración acerca de que la reacción social siempre responde a una ideología y que su forma de operar es significativa en la configuración general del proceso, no pudiendo prescindirse de ella en cualquier aproximación a la criminalidad, se hace necesario insistir en ello, dada la reiteración de tesis positivistas, como la que motiva este trabajo.

Los criterios críticos que imperan en la criminología no positivista son harto dispares, por lo que se impone señalar un camino. La disparidad es enorme, porque, en definitiva, toda criminología no positivista, esto es, toda criminología que no presuponga la asepsia de la reacción social, es una criminología crítica, no debiendo reservarse esa característica a sus vertientes más “radicales” y ni siquiera a la criminología “crítica” en sentido estricto (así *Baratta*). Esta disparidad de criterios críticos llega a poner en tela de juicio —no sin cierta razón— la certeza de la expresión “reacción social” (ver *Robert*), aunque su uso generalizado permitiría una cierta univocidad científica. De cualquier manera, la crítica ha devenido un componente de cualquier discurso criminológico que no sea el positivista puro y ello se hace más necesario aún en nuestros países periféricos, donde la crítica es la principal función de las ciencias sociales, puesto que si renuncia a ella corre el riesgo de no cumplir ninguna (ver *Graciarena*) o de convertirse en cómplice o instrumento de la dependencia y de la injusticia social. Para nuestro efecto nos bastará aquí valernos de un criterio crítico bastante ingenuo en principio.

Así, resulta bastante claro que toda sociedad ejerce un control social sobre los sujetos que la integran, siendo uno de sus canales la señalización normativa institucionalizada de conductas que califica como delito. Esa selección responde a un criterio político —como no puede ser de otro modo— puesto que es obvio que las definiciones cambian con las culturas y los momentos históricos y, como es lógico, ese criterio político debe estar regido por un sistema de ideas y valores que responden a los intereses de determinados grupos sociales, si no en forma exclusiva, al menos en modo preponderante. Este es el nivel de *institucionalización legal de los valores jurídicos*.

No obstante, esta institucionalización no es una mera abstracción, sino que sobre ella se apoya un sistema penal que elige a las personas que decla-

ra criminales. Es bastante obvio que no todas las personas que en una sociedad violan una norma penal son condenadas penalmente y que ni siquiera todas estas violaciones motivan actuación de autoridad alguna, se opera un proceso de filtración escalonado, "puesto que tanto los autores como las víctimas, los perseguidos y los testigos, como también la policía, los fiscales y los tribunales, pueden presentar calidades de "filtro", puesto que estas personas influyen en la elección de cuáles acontecimientos o personas deben ser definidos como criminales, con todas las consecuencias que ello implica" (*Pilgram, 12*). Esto ha llevado a que en una reacción primaria la criminología no positivista negase cualquier valor a la estadística criminal. Ello es un error metodológico, porque lo cierto es que la estadística criminal no informa casi nada acerca de la llamada "criminalidad real", pero proporciona datos bien precisos sobre la magnitud y calidad de la criminalización (*Pilgram*), aspecto que en modo alguno puede descuidarse.

*En los países del capitalismo central la estadística criminal asume el valor de dato bastante preciso acerca de la criminalización, pero en los países del capitalismo periférico la información estadística sólo reporta el conocimiento de un sector de la criminalización y de la reacción social, dado que otro queda al margen de la misma, como son las sanciones no institucionalizadas, esto es, desapariciones forzosas e involuntarias (ONU, I), ejecuciones extralegales (ONU, II), torturas y tratos inhumanos (ONU, III y IV), lo que es bastante frecuente en Latinoamérica (Rico, 121) y en el mundo, donde aprecian las violaciones a los derechos humanos, a pesar de las manifestaciones declarativas (Juan Pablo II (I); Puebla).*

Con esta última observación queda dicho que las estadísticas no registran los crímenes del poder político y económico, los que no sólo se "filtran" en el sistema penal, sino que frecuentemente quedan fuera del primer filtro, es decir, del primer nivel de selección abstracta normativa.

Si se toma en cuenta que el monto

del daño que esos crímenes producen excede con absoluta certeza el del total de los crímenes tradicionales contra la propiedad, puesto que "minan el desarrollo social y económico y deterioran la calidad de la vida de los pueblos en muchas partes del mundo" (*ONU, V*), no es un error metodológico secundario dejarlos de lado en una investigación sobre desarrollo y delito, sino una omisión que distorsiona cualquier resultado.

Por otra parte, la estadística oficial también es una fuente casi exacta de información acerca de la criminalización en los países del capitalismo central y no lo es en la misma medida en los del capitalismo periférico, porque en los últimos operara como factor distorsionante una deformación temporal del proceso penal y de la prisión preventiva. En los países centrales son pocos los delitos por los que corresponde prisión preventiva y, en los casos en que corresponde, ésta es de corta duración en la inmensa mayoría de los casos (excede de seis meses en sólo el 0,5 % de los casos en Inglaterra, en el 2,6 % en Noruega, en el 7,5 % en Dinamarca, en el 7,5 % en Holanda y en el 20,1 % en Austria, conforme a datos de 1973, cabiendo advertir que en Austria, con el código de 1975, que sustituyó muchas penas privativas de libertad, el número debe haberse reducido considerablemente, en tanto que Holanda, en 1974, limitó legalmente la duración máxima a 102 días). En América Latina la situación es muy distinta, porque la mayoría de los presos no tiene condena (y muchos ni siquiera están presos por orden de juez competente), lo que hace que el auto de prisión preventiva (o el de procesamiento que la acarrea) o la orden administrativa operen en la realidad social como criminalización y la detención como pena.

En otro orden de cosas, cuando la autora del trabajo que motiva la presente crítica pasa por alto la delincuencia del poder, hace que esa omisión se refleje también sobre el otro término de la relación que ensaya, es decir, sobre el desarrollo. Varias veces se refiere

a la "corrupción" en los países "en desarrollo" y hasta destaca que puede poner en peligro el desarrollo, pero no cala hondo en el problema, lo que obedece a que frustra su investigación por dejar fuera de ella justamente la estructura criminalizante que, por supuesto, responde a una estructura socio-económica y política. Si la autora hubiese profundizado un poco más en lo que llama "corrupción" y hubiese tenido en cuenta que, por ejemplo, de todos los niños que nacen en un determinado país del área se calcula que 360.000 morirán en el primer año de vida, en tanto que si ese país dispusiese de un servicio asistencial análogo al de Costa Rica, sobrevivirían 208.000 de esos niños (*Furtado, I, 60*), se habría percatado de que deja fuera de su investigación lo más importante, es decir, las manifestaciones más graves de la criminalidad latinoamericana.

El recorte arbitrario de la investigación por el sendero positivista de limitarse a la criminalidad oficialmente registrada en la estadística, considerada como "criminalidad real" y no como resultado de un proceso de criminalización selectivo con condicionamientos ideológicos que responden a una estructura socio-económica, lleva a la autora a un resultado bastante primitivo: la criminalidad que la estadística criminal registra en todos lados, la produce la industrialización y la urbanización.

Al quedar fuera de la investigación la forma en que se "construye" la estadística y todo lo que ella no registra, como la violencia y la criminalidad de la propia estructura criminalizante, niega la importancia del contexto económico. Ello es lógico, por la sencilla razón de que en una investigación nunca puede hallarse la relevancia de una variable que no se tomó en cuenta: no se puede encontrar lo que no se investigó. Sería como si alguien afirmase que la causa predominante de la muerte es la cesación de la función circulatoria, porque observa que todos los muertos no tienen función circulatoria.

**6. "Desarrollo" y "modernización" son conceptos equívocos, no linea-**

**les y no tienen como modelo los países del capitalismo central.**

La idea misma que encierra la palabra "desarrollo" es *etnocentrista*, puesto que a ella se contraponen "Subdesarrollo", que significa "menos desarrollo" o, más claramente "atraso" (Cfr. *Bettelheim, 52*). Esto no se atenúa con gerundios ("developing", "en desarrollo") ni con la "modernización", que tampoco puede esconder su pretensión de señalar un modelo "moderno" a sociedades "anticuadas" o "rezagadas", lo que en la actualidad parece bastante claro, habiendo determinado que la idea misma del "desarrollo" se haya vuelto bastante compleja (Cfr. *Wolfe, 1*).

La identificación del desarrollo con el "crecimiento", por su parte, ha entrado en crisis definitiva y nadie la acepta, sino que se tiende a hablar hoy de un "desarrollo integral": "El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo hombre" (*Pablo VI, 14*).

*La crisis conceptual no fue gratuita.* En la posguerra se dio por supuesto que el capitalismo central era un fenómeno "centrífugo", que iría expandiendo su bienestar a los países periféricos y, por ende, el modelo de desarrollo de la periferia era el desarrollo central. Pero esta visión bucólica está hoy muerta y sepultada. El crecimiento económico de la periferia agravó la pobreza, estimándose que el "40 % de los hogares latinoamericanos vive en situación de pobreza, porque no puede adquirir la canasta de bienes mínimos para satisfacer sus necesidades básicas, y que 20 % de los hogares se encontraría en situación de indigencia, al no contar con medios ni aún para adquirir sólo los alimentos que le proveería una dieta mínima adecuada" (*Altimir, 60*).

El crecimiento económico periférico, en lugar de provocar una mayor distribución, provocó una mayor concentración de la riqueza. Los mismos beneficiarios de este proceso, al menos en los

países donde tienen un realismo adecuado como para percatarse de que el fenómeno puede llegar a amenazar incluso sus propios privilegios, expresan la necesidad de reorientar el estilo de desarrollo. "En el plano económico el modelo pasó a ser criticado no tanto por su sentido anti-social sino por su evidente tendencia a engendrar desequilibrios internos y externos. La doctrina ingenua o tramposa de que bastaba aumentar la "torta" para beneficiar a todos en un futuro al alcance de la mano, mereció un repudio general y se apagó la fe en los tecnócratas como gestores ideales de la cosa pública" (*Furtado, 1, 59*). El censo brasileño de 1980 demostró que el 1 % de la población en 1970 participaba en el 14,7 % del producto y en 1980 en el 16,9 %, en tanto que el 50 % de la población participaba en el 14,9 % del producto en 1970 y en el 12,6 % en 1980 (*Michahelles*). Con razón se ha dicho en América Latina que los marginados no viven, sino que "sobreviven" (*Lomnitz*).

*En el plano internacional* el rechazo del concepto de desarrollo lineal y en pos de la meta de los "desarrollados" fue abandonado hace tiempo, comenzando por las estrategias destinadas a crear empleos de la OIT en 1972 (*OIT*), pasando luego a las estrategias para la satisfacción de las necesidades básicas (*OIT, 1976*), terminando finalmente con un concepto de "desarrollo integrado", conforme al cual la ONU ha declarado en 1980 que el "objetivo final del desarrollo ha de ser el continuo aumento del bienestar de toda la población sobre la base de su plena participación en el proceso de desarrollo y una justa distribución de los beneficios que se derivan de él" (*ONU, VI*).

En síntesis: *ante la evidencia de que el crecimiento en los países periféricos no produce una mejor distribución, el concepto de "desarrollo" o "modernización" como un proceso más o menos lineal y que tiene como modelo los países del capitalismo central (que es la ideología que Shelley rechaza formalmente pero incorpora materialmente a su investigación) es hoy universalmen-*

*te rechazado en el plano científico y en los organismos internacionales.* No corresponde aquí precisar la idea de "desarrollo", pero lo cierto es que la que respondía a esa ideología no es la correcta ni aceptada. (Nadie puede hoy admitir con alegre irresponsabilidad la tesis del crecimiento ilimitado y por etapas siempre iguales e inflexibles de Rostow).

**7. El desarrollo del capitalismo periférico de los países latinoamericanos no es paralelo al de los países del capitalismo central en los siglos XVIII y XIX.**

Corolario de la tesis del desarrollo hoy rechazada es la del paralelismo entre el proceso económico actual de los países periféricos y el de los centrales en el siglo pasado, que es el presupuesto histórico sobre el que Shelley basa su conclusión entre el general paralelismo de la criminalidad de nuestros países y la de los países centrales en el siglo pasado. El principal error de la autora es no tomar en cuenta las características del desarrollo periférico y, entre ellas, la fundamental, que es su *dependencia*.

Sin embargo, como consecuencia del desbaratamiento del concepto de "desarrollo" de la posguerra, también hoy es generalmente rechazado ese pretendido paralelismo simplista, tanto a nivel científico como de los organismos internacionales. Por otra parte, el espejismo de semejante paralelismo se ha hecho manifiesto en la década de los años setenta y se agudizó en los recientes ochenta. La manifestación más clara de esta afirmación es el reclamo unánime de un nuevo orden económico internacional. Para explicar someramente este proceso conceptual, me ocuparé primeramente del reclamo del nuevo orden y pasaré luego a intentar demostrar las principales particularidades del proceso económico general de los países periféricos de nuestra área.

a) *El reclamo de un nuevo orden económico internacional.* La distinción entre países ricos y pobres se ha señalado con razón que es un "proceso que

puede ser descrito socialmente como una gigantesca lucha de clases a escala mundial" (Houtart, 24). Para ello basta leer la declaración de las Naciones Unidas del 1o. de mayo de 1974: "Los países en desarrollo, que constituyen el 70 % de la población mundial, reciben únicamente el 30 % de los ingresos mundiales. Ha resultado imposible lograr un desarrollo uniforme y equilibrado de la comunidad internacional. La disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo continúa aumentando, en un mundo regido por un sistema que se estableció en una época en que la mayoría de los países en desarrollo ni siquiera existían como Estados independientes y que perpetúa la desigualdad". "El actual orden económico internacional está en contradicción directa con la evolución de las relaciones políticas y económicas internacionales en el mundo contemporáneo. Desde 1970, la economía mundial ha experimentado una serie de crisis graves que han tenido serias repercusiones, especialmente sobre los países en desarrollo a causa de su mayor vulnerabilidad, en general a los impulsos económicos externos" (ONU, VII).

No debe creerse que la referencia a un orden creado antes de la independencia se refiere únicamente al África, sino también a América Latina. Las raíces de nuestra dependencia económica provienen de la colonia y, aunque la dependencia haya cambiado de titular, se mantienen estructuradas de dependencia que provienen de la conquista (Cfr. Di Filippo; Cardoso-Pérez Brignoli; Stein-Stein; etc.). Hay distribuciones demográficas que están condicionadas por las concentraciones poblacionales pre-ibéricas; el racismo subsistente en los países de influencia marcadamente africana proviene del comercio esclavista inglés; etc. Un signo de este origen lejano es la concentración o centralismo económico regional en nuestros países, que hace que la mayor parte del producto bruto interno y el más elevado índice del mismo por habitante se den en una única ciudad, que generalmente es la capital, es decir,

el centro de decisión política (CEPAL, Cuaderno 6).

El reclamo de las Naciones Unidas en 1974 sigue en pie con creciente urgencia. En 1977 se observaba que en los años setenta Latinoamérica no había podido transformar su crecimiento económico en un "desarrollo integral", que el ritmo de crecimiento en 1975-6 había sido notoriamente insuficiente, que los procesos inflacionarios se agudizaban, que las perspectivas de empleo tendían a disminuir, que la población rural se empobrecía, que la inadecuada distribución de ingresos se mantenía constante, que se concentraba la propiedad, que la compra de productos manufacturados aumentaba y las exportaciones disminuían (del 10,4 al 3,9 % del comercio mundial), que la deuda externa tendía a aumentar, que la mayoría de los créditos provenía de fuentes bancarias privadas (a diferencia de períodos anteriores, lo que aumentaba considerablemente su costo financiero), que aumentaba la participación de empresas transnacionales (lo que hacía que se estableciesen precios que no correspondían a las reglas del mercado), etc. (CEPAL, Cuaderno 17). Esta situación no cambió, sino para empeorar. La visión del contexto mundial la resumió Juan Pablo II diciendo que "la distancia entre la mayor parte de los países ricos y los países más pobres no disminuye y no se da la tendencia hacia la nivelación, sino que aumenta cada vez más, en detrimento, como es obvio, de estos últimos" (Juan Pablo II, 11, 17).

La situación actual en América Latina es tal que, si se volviese a hablar de desarrollo en términos de "crecimiento", habría que concluir en que los nuestros comienzan a ser países en vías de "atrofia": en 1975 la tasa del 7 % bajó su ritmo al 3 % (CEPAL Cuaderno 12), pero en 1981, Brasil sufrió una caída de su producto bruto interno del 3,5 % y la Argentina del 6,1 % (en el mismo año en la Argentina descendió un 16 % la actividad industrial y un 29,9 % la inversión, lo que no hace presagiar nada bueno para 1982).

b) *La imposibilidad de un camino paralelo al del desarrollo central.* La mera demostración de la diferencia que separa a los países ricos de los pobres y de la situación de dependencia económica en que se hallan los segundos, es decir, los del capitalismo periférico, demuestra que no puede haber paralelismo alguno con el desarrollo capitalista central del siglo pasado. Prácticamente todos los especialistas contemporáneos de primera línea niegan este supuesto paralelismo, aunque sean pocos los que lo hacen en forma expresa, puesto que lo consideran obvio. Los pocos que se manifiestan en forma específica sobre el particular, lo hacen en términos que serían compartidos por todos, pese a las diferencias que pueden separarlos en cuanto a las perspectivas y explicaciones del fenómeno periférico: "Esas economías no se desarrollaron ni se estancaron conforme a la evolución del mercado mundial de tal o cual materia prima o producto bruto agrícola. Ellas no soportaron la carga de pesadas obligaciones externas y su industria naciente no tuvo que soportar la competencia de industrias poderosas ya establecidas y dominadas por gran capital que no fuera el que habría dominado sus propias riquezas naturales. Esas economías no dependían para su reproducción ampliada de importaciones de equipos venidos del exterior. Si bien eran poco industrializadas, no por eso eran deformadas ni desequilibradas, sino por el contrario, integradas y autoconcentradas" (Bettelheim, 53). "Antes se creía que la distribución injusta podría ser superada mediante la elevación del nivel de vida de los estratos más bajos, que se acercarían de este modo a la élite. Al respecto se daba la imagen de las naciones industrializadas, que en el siglo anterior habían luchado contra la injusticia manifiesta y donde en general se había producido una compensación. Pero en esta imagen no se tuvo en cuenta que los países del Tercer Mundo se hallan en una relación de dependencia completamente diferente de la de las naciones Industriales del siglo XIX (Hofman, 141).



Por otra parte, hay autores que no sólo niegan el paralelismo entre los procesos económicos centrales y periféricos, sino que señalan una relación de causa a efecto entre ambos: "La revolución industrial tuvo su origen en el seno de una economía comercial en rápida expansión, en la cual la actividad de la más alta rentabilidad muy probablemente era el comercio exterior" (*Furtado, II, 77*).

Resulta muy claro que el desarrollo industrial de los países del capitalismo mundial en el siglo pasado no ha conocido nada parecido a lo que hoy son las empresas transnacionales. Estas empresas o sus filiales, moviéndose de acuerdo a la lógica interna de sus intereses comerciales, en la medida en que se hallan comprometidas con la industrialización "restringida" o "elitista", impedirán el impulso a sectores económicos destinados a satisfacer necesidades amplias de la población y obstaculizarán el desarrollo integral, en tanto que en el plano internacional serían siempre opuestas a las tentativas de integración regional de los países periféricos o de superación de asimetrías comerciales (*Marinho, 34*). Se ha pensado que las empresas transnacionales comenzarán a razonar en forma menos "ortodoxa" en cuanto a la satisfacción inmediata de sus intereses comerciales, atendiendo al riesgo que acorto, mediano o largo plazo implica para esos mismos intereses el aumento de las tensiones sociales en la periferia, pero esto no pasa de ser una especulación que, hasta el momento, no parece atemperar en nada su acción en general contra el desarrollo integral y al nuevo orden económico internacional. Lo que, en lugar, parece no ser descabellado, al menos en opinión de varios autores, es que esta tendencia no es de la naturaleza misma de la empresa transnacional, que da la impresión de ser bastante flexible, sino más bien de la forma en que la acción de esas empresas se desenvuelve cuando falta un modelo autónomo de desarrollo, que es lo que suele ocurrir en el área latinoamericana (*Equipo de Científicos Sociales, 41*).

En síntesis: *El paralelismo entre el proceso periférico latinoamericano actual y el de industrialización del centro es un componente ideológico justificadamente de la postergación de la satisfacción de necesidades actuales, que nadie sostiene seriamente, dada la evidente injusticia en la distribución internacional del trabajo y de los beneficios, que ha llegado a frenar y hasta a reducir el crecimiento económico periférico, y que caracteriza al proceso periférico por su dependencia, lo que no tiene paralelo alguno con la industrialización central del siglo pasado.*

**8. El "desarrollo" periférico latinoamericano.** Hasta aquí no hemos hecho más que demostrar que el "paralelo" que presupone la conclusión de Shelley es falso, pero con ello no hemos dado sus características concretas, que son las que nos permitirán demostrar que el fenómeno criminal latinoamericano actual tampoco tiene paralelo alguno con el central del siglo XIX.

Para ocuparnos brevemente de la caracterización del mismo nos valdremos de la tesis del *capitalismo periférico*, desenvuelta principalmente por *Raul Prebisch*, que la creemos bastante realista y que nadie puede motejar de "radicalizada" y "extremismo", salvo alguno de los secuaces del desafortunado "monetarismo" o "neo-clasicismo", que no pasa de ser una ideología que luego veremos cómo se instrumenta.

El desarrollo económico latinoamericano padece defectos estructurales que le llevan a situaciones críticas en las cuales, a falta de una solución política, se busca restablecer el equilibrio, apelando al uso de la fuerza. De allí que la institucionalización de la violencia no sea en nuestros países algo accidental ni episódico, sino el resultado de una falla estructural del sistema, que funciona de modo *conflictivo* (crea pugnas distributivas que se resuelven en inflación y crisis) y *excluyente* (margina un 40 % de la población del área).

La tecnología productiva se origina en los grandes centros (puesto que nuestro proceso de industrialización

no es espontáneo como en el siglo XVIII europeo) y con retraso llega a la periferia, donde las clases superiores se la apropian y absorben el trabajo de otras. No obstante, la remuneración del trabajo absorbido no es correlativa al aumento de la producción, porque hay una *competencia regresiva* que hoy no se da en los centros (obedece a la mano de obra barata que ofrecen otras capas de población que quieren trabajar en mejores condiciones y que se hallan sometidas a formas pre-capitalistas de trabajo). Sin duda que este retraso de las remuneraciones en relación al aumento de producción es una injusticia, pero, de cualquier manera, da lugar a una *acumulación de capital*, que es lo que sucedió en el centro en los siglos XVIII y XIX, como también en la Unión Soviética en la primera mitad del siglo XX: el primero con la teoría del "mercado libre" y la segunda con un plan totalitario, sacrificando el consumo y posibilitando la acumulación (*Cfr. Niveau, 108-9*).

Lo mismo sucedería en nuestros países: alarga el capital acumulado demandaría más trabajo e iría ocupando a las capas de inferior productividad. Pero esto no es lo que sucede en América Latina, porque, por un lado, los centros nos envían también la "sociedad de consumo" y, por otro, porque los centros tienden a llevarse ingresos y recursos naturales periféricos. *La sociedad de consumo* lleva a despilfarrar el capital que se acumula, que se va bienes de consumo en lugar de ir a dar en bienes de producción. *La comunicación masiva* cumple en esto un papel determinante, pues "crea una atmósfera de consumismo en una realidad de carencia" (*Camargo, 147*). En este sentido es una ingenuidad concebir a la comunicación masiva como sinónimo de "prensa" o "periodismo": "la tecnología comunicativa es parte esencial de la dependencia en que vivimos" (*Cfr. Assman, 339*). El capitalismo central tampoco quiere aumentar la productividad más allá de lo que le conviene, lo que es consecuencia de la ley de la competencia internacional. De allí su carácter "centrípeto".

Como consecuencia de esta pérdida de capital en los países periféricos (despilfarrado por el consumo innecesario o absorbido por los centros) no aumenta el empleo. Así, el sub-empleo latinoamericano en 1980 era casi del 20 %, para reducirlo a un 6,5 % en el año 2000 se calcula que haría falta un crecimiento promedio del 8,3 % anual (PREALC, p. 51) (como vimos, en 1981 disminuyó un 6,1 % en la Argentina y un 3,5 % en el Brasil). El sector secundario, en general, señala una absorción de trabajo inferior a la fuerza de trabajo expulsada del sector primario (Cfr. *Filgueira-Geneletti, p. 144*). El problema se agrava porque la técnica extiende la vida humana (hay más capacidad de trabajo) y porque aumenta la población (lo que quiere controlarse con la ideología neo-malthusiana, cfr. *Dierckxsens*). Dentro de la marginación, a su vez se producen en ciertas regiones otra marginación o "ultramarginación"; el "racismo" como ideología de clase sigue siendo una injusticia social actual en Latinoamérica (Cfr. *Dussel, 92*).

Pero de cualquier manera, esa industrialización que deja ganancias a un sector privilegiado, en mayor medida que la que corresponde al precio del capital y del riesgo, y aunque no la convierta totalmente en capital, va provocando el fenómeno del urbanismo, lo que a la larga apareja una mayor instrucción e información, produciéndose un adelanto de la estructura educacional respecto de la estructura productiva, que genera una *devaluación de la educación* (que otros han llamado "proletarización profesional"), es decir, un escaso aprovechamiento de recursos humanos a nivel de personas con educación media y superior (*Filgueira-Geneletti, 145*), lo que unido a la proximidad urbana favorece la creación de grupos de presión, dando lugar a que la fuerza del trabajo se organice y pese políticamente (los efectos de la "devaluación educacional" pueden neutralizarse parcialmente mediante la emigración, o bien, decidiendo "subordinar" la educación a una concepción tecnocrática de las necesidades

del desarrollo (Cfr. *CEPAL, Cuaderno 16, p. 40*), caminos ambos que en buena medida se ensayaron en los últimos años en la Argentina, por ejemplo). Este proceso obedece a que estas personas marginadas o subempleadas proveen un aumento del "criticismo social" (*Schumpeter: 143*) que los autoritarismos no pueden tolerar.

La presión sindical y política, en definitiva, provoca una cierta mejora en las remuneraciones y el Estado también interviene con sus servicios sociales y con la empresa pública, creando fuentes de empleo.

En tanto, el excedente que no fue distribuido va creciendo en poder de los estratos favorecidos, que desarrollan la sociedad de consumo entre ellos. El excedente va creciendo más rápido que el producto global (si se producen 10 y quedan 4 en manos del capital, cuando se produzcan 20 no quedarán 8, sino 9 o 10), porque sigue habiendo competencia regresiva. A medida que crece el poder político y sindical de la clase obrera tiende a disminuir esta disparidad entre el crecimiento global y el excedente global (para llegar a una distribución pareja con el crecimiento, pero ese es el límite crítico en que los estratos superiores no toleran que se disminuya el excedente global. En realidad, con esa disminución no se perjudicaría la acumulación del capital, sino sólo la sociedad de consumo, que es justamente lo que hace que la acumulación de capital sea insuficiente, pero ello implicaría disminuir el consumo de los estratos superiores, y éstos se niegan a hacerlo, aumentando los precios.

Es verdad que en esos casos la autoridad monetaria puede evitar el alza de los precios restringiendo el crédito, pero con ello provocaría desocupación, porque se debilita la acumulación de capital (los estratos superiores, en vez de disminuir el consumo, se retraen económicamente). Por ello, antes o después deben impulsar la economía devaluando la moneda. Como es lógico, las fuerzas del trabajo vuelven a la carga para no perder posiciones y, de este modo, el proceso sigue hasta que

la inflación acaba dislocando el sistema económico y sobreviene el empleo de la fuerza política, siempre en favor de los estratos privilegiados y, para mantener la sociedad de consumo únicamente entre los que pertenecen a esos estratos.

Por otra parte, este empleo de la fuerza no suele tener como único efecto la detención del proceso de acumulación de capital y de la distribución, sino que, por efecto de las tensiones entre centro y periferia y por la tendencia a internacionalizar el proceso de crecimiento latinoamericano (protagonizada por las empresas transnacionales y por los sectores internos que responden a sus intereses) suele producirse un despilfarro del capital acumulado, derogando toda la política defensiva del control sustitutivo de importaciones y provocando el quebranto de las empresas nacionales, lo que necesariamente repercute sobre la distribución. Así, los países del llamado "Cono Sur" (Argentina, Chile y Uruguay), que en un momento habían logrado una distribución bastante considerable (que permitía ubicarlos dentro de un tipo de distribución "mesocrática"), han sufrido un serio retroceso. "En los últimos años ha sido general en América Latina la aplicación de políticas de *Shock* que conducen rápidamente a una marcada concentración del ingreso en la cúspide, tras la liberalización de las fuerzas del mercado y la aplicación de conjuntos de políticas adoptadas por el gobierno" (*Graciarena, 218, 236*).

Esta brevísima descripción es suficiente para demostrar lo que me proponía, es decir, que la represión y la violación de los derechos humanos en Latinoamérica no es un mero accidente, sino que hay serios problemas en su desarrollo, no de tipo eventual o anecdótico, sino estructural, que llevan al empleo de la fuerza. De allí que sea correcto afirmar que "los análisis sobre el desarrollo periférico —contemplando las experiencias frustradas y el difícil ordenamiento internacional— deben rematar en una teoría de la violencia" (*Hodara, 190*). Obviamente, la violen-

cia está incorporada a la estructura (teológicamente se ha hablado de "pequeño social").

Lógicamente, si Schelley interrumpe sus análisis en la superficie, no puede percibir la diferencia entre el fenómeno de la criminalidad en nuestra estructura periférica actual y en la central del siglo pasado, limitándose a constatar que en ambas las estadísticas criminales registran aumentos de la criminalidad en los centros urbanos. De este modo, ignora las diferencias entre la totalidad de ambos fenómenos criminales como producto y manifestaciones de dos controles sociales diferentes: *uno era el control social que interpretaba Nicéforo a fines del siglo XIX (el de un sistema que acumulaba capital y distribuía inequitativamente); otro es el control social periférico latinoamericano de nuestros días (el de un sistema que impide la acumulación del capital). Ambos tienen en común la injusticia social, sólo que aquél, por su estructura misma, tendía a reducirla (al menos en el plano interno), en tanto que éste tiende a aumentarla.*

### 9. La Criminalidad del desarrollo central en los siglos XVIII y XIX y la criminalidad en el capitalismo periférico latinoamericano.

Con la quiebra del sistema feudal se fue preparando el advenimiento del industrialismo mediante una transformación de la agricultura, que consistió en el desapoderamiento de muchos propietarios rurales pequeños con el fin de explotar más racionalmente el campo. Así, se produjo simultáneamente un aumento de la producción agraria y el surgimiento de una masa de pobres famélicos, cuya conducta fue controlada mediante brutales legislaciones y prácticas penales, eliminatorias e intimidatorias, que es el derecho penal criticado por Beccaria y los penalistas iluministas y revolucionarios.

Las leyes inglesas que obligaron a cercar los campos perjudicaron a los pequeños propietarios que no tenían recursos para hacerlo, como también a los campesinos que sólo eran propieta-

rios de unos pocos animales y que se beneficiaban con los pastos de los campos comunales. Esa fue la principal fuerza de trabajo que quedó libre para la industrialización, pero también la gran masa que proveía la criminalidad urbana, controlada por una brutal coerción penal.

La explotación industrial del siglo XVIII comenzó usando el trabajo de niños desde los cuatro años, condicionándose la asistencia a los pobres a que supiesen trabajar desde los nueve años y a que sus padres autorizaran su traslado a fábricas lejanas, fuera de todo control y a merced del propietario, en jornadas de trabajo prácticamente ilimitadas (Cfr. Niveau, 26). Estas condiciones de explotación industrial y los nuevos inventos y el transporte permitieron la acumulación de capital que posibilitó la asimilación de otras capas sociales, disminuyendo la masa de trabajo libre.

En este segundo momento, cuando disminuye la masa de desocupados y, en consecuencia, su "presión criminal" (de alguna manera hay que llamarla), se apela a otra forma de control social penal, al amparo de la ideología contractualista retributiva pura (idealismo kantiano), de la ideología contractualista de la coacción psicológica para que no se viole el contrato (idealismo feuerbachiano) y de la más apropiada al caso, del contractualismo retributivo para los violadores del contrato y eliminatoria para los "causantes de daño" que no violaban el contrato, porque por ser demasiado "diferentes" no formaban parte del mismo (idealismo hegeliano). Luego, a medida que las condiciones fueron cambiando, se fue girando hacia las ideologías del "entrenamiento por el trabajo" y de la "marginación del anormal".

Dicho más esquemáticamente, el proceso puede sintetizarse de la siguiente forma: a) Hubo un primer momento de masas hambrientas que afectaban la propiedad, en tanto que había una baja acumulación de capital que no permitía absorberlas. Se las controló con una represión brutal e intimidatoria, que se encubrió bajo ideologías

que apelaban a argumentos teocráticos y absolutistas. Dado que el desarrollo industrial necesitaba límites legales ciertos, quizá Hobbes represente el intento ideológico más fuerte de síntesis entre el poder absoluto del príncipe y la necesidad de legalidad.

b) Hubo un segundo momento en que disminuyó la masa desocupada y aumentó algo la acumulación de capital, por lo cual, por un lado, el sistema se sintió menos amenazado, y, por el otro, el mayor capital hizo más evidente la necesidad de certeza jurídica para su desarrollo (seguridad de las transacciones). Allí surgió un sistema de control social menos brutal, con ciertos límites, para lo cual instrumentó ideologías contractualistas mediante la ficción de la sociedad de hombres libres (talión idealista kantiano, necesidad de coaccionar para que se respete el contrato de Feuerbach, necesidad de imponer el talión a los "libres" y de eliminar a los inútiles y recalitrantes hegelianos).

c) Casi al mismo tiempo se va desarrollando una ideología "pragmática" que, observando que no era ya suficiente con contener a esa masa, sino que era también necesario someterla (es decir, no sólo impedir que no afecte al sistema industrial, sino incorporarla al mismo), puesto que la acumulación de capital avanzaba y era necesario incorporar más gente, suma la pena al sistema de sometimiento general de la masa, dando lugar a los reformismos morales mediante el trabajo. Tal la ideología de Bentham, de su panóptico y de la "sociedad panóptica" (Foucault; Melossi-Pavarini).

d) Habiendo aumentado aún más la acumulación de capital y disminuido el número de marginados, se pasa a considerar al sistema como "científicamente" normal y a los marginados como "anormales". Se retoma en otra ideología el argumento que originariamente abrió el idealismo hegeliano, sólo que todos los marginados son excluidos de la *Rechtsgemeinschaft* por diferentes y anormales. La misma idea, más burdamente biologizada y volcada hacia el racismo sirvió en los años treint-

ta de nuestro siglo al control social que apuntaló en los años treinta la restricción totalitaria del consumo que favoreció la abrupta recuperación de la producción alemana.

Esta es en grandes líneas la historia de la criminalidad en los comienzos del industrialismo central y hasta fines del siglo pasado y comienzos del presente: una gran masa desposeída que va siendo controlada, sometida y reducida, a medida que la explotación injusta va dando lugar a la acumulación de capital que permite absorberla.

La única similitud que esta criminalidad tiene con la de la periferia latinoamericana es que aquí también hay una gran masa desposeída que es controlada, pero, en líneas generales, la explotación injusta no da lugar al proceso de sometimiento y reducción, porque no se produce una acumulación de capital que permita o condicione ese curso. *De allí que no tenga mayor sentido hablar de la relación entre cárcel y fábrica en América Latina, no pudiéndose hablar aquí de una reducción de la violencia ni interpretar la misma como un desajuste pasajero y menos aún como el mero traslado de pautas rurales o resultado de desajustes familiares, sino que se trata de una violencia estructuralmente condicionada en el marco de una reacción penal en que predomina el control social por vía de mera contención, es decir, de violencia.* Si tuviésemos que establecer un equivalente al símil "cárcel y fábrica", válido para Latinoamérica, quizá fuese mucho más adecuado hablar aquí de "cárcel" y "fazenda", "estancia" o "finca".

Si la criminalidad del centro en los comienzos del industrialismo fue violenta (tanto la conducta de las personas de la masa empobrecida e indigente como la reacción social controladora), se trataba de una violencia *coyuntural*, en tanto que la criminalidad violenta de la periferia latinoamericana es *estructural* y, de no modificarse el actual curso del contexto socioeconómico periférico, amenaza con volverse cada vez más violenta. La insuficiente acumulación de capital, la creciente injus-

ticia en la distribución, el abierto retroceso que llega a operarse en la acumulación y en la distribución, son fenómenos que no tienen parangón alguno con los comienzos del capitalismo central y hacen de la violencia un componente *permanente* dentro del sistema socio-económico de los países del capitalismo periférico latinoamericano.

Uno de los principales aspectos defectuosos de la investigación de Shelley es que analiza dinámicamente el proceso de industrialización inicial del centro, pero no hace lo mismo con el del capitalismo periférico, limitándose a observar la superficial similitud con una etapa de aquél y aceptando, sin más el mito de la expansión ilimitada del capitalismo, cuando todos los datos nos muestran que "se desvanece el mito de que el desarrollo periférico, a imagen y semejanza del desarrollo de los centros, traería la difusión progresiva del bienestar, así como el avance y la consolidación de los movimientos democráticos" (prebisch). Esto, sumado a que no toma en cuenta la reacción social, limitándose a una criminogénesis incompleta de lo seleccionado por el registro estadístico oficial, le impide a Shelley percibir la diferencia entre la criminalidad de la violencia coyuntural histórica del centro y la de la estructural de la periferia.

#### 10. Aproximación a una interpretación más realista del fenómeno criminal dentro de la estructura periférica latinoamericana.

Si nos percatamos de que "el delito" no existe, sino que en la realidad existen "delitos", veremos que el único común denominador social es que se supone que deben provocar una reacción social institucionalizada más o menos análoga, pero que tampoco se extiende sobre todas las personas que realizan conductas análogas e incluso ni siquiera lo hace de modo igual sobre todas las personas a las que se extiende.

Las manifestaciones concretas de la criminalidad latinoamericana difieren según las circunstancias y no nos proponemos aquí ensayar ninguna tipolo-

gía y ni siquiera afirmar que sea del todo factible hacerlo. No cabe duda que hay supuestos en que la interpretación puede verse sumamente esclarecida apelando a las tesis de *Becker* y *Chapman* (sobre ellos también *Castillo*), lo que en general sucede cuando se trata de personas provenientes de los sectores de menores recursos o de personas cuyas pautas de vida se manifiestan como "diferentes". En otros casos, particularmente cuando se trata de personas pertenecientes a sectores que se han empobrecido como resultado de los frecuentes retrocesos en la acumulación y distribución, la interpretación puede beneficiarse con referencias mertonianas. Debe tenerse presente que en Latinoamérica, la constante instigación al consumo es una permanente base anómica; en tal sentido los sectores medios, alcanzados por las crisis que afectan al capital nacional en la pugna hacia la internalización y rezagados por la inflación y las altas tasas de interés, son proclives al juego especulativo a veces abiertamente delictivo, en lo que obviamente hay una cierta "anomia" (quizá no en el sentido mertoniano, sino en el original de Durkhem). Estos mismo sectores medios son los que suelen proveer —en función del mismo fenómeno "anómico" (fuertes contradicciones de clase)—, personas jóvenes que van a dar a la delincuencia política violenta, "llenos de idealismo, pero sin mucho sentido político en términos de viabilidad histórica" (*Boff*, 24). La reacción social, por su parte, suele reconocer diferentes niveles de irracionalidad y violencia, que frecuentemente pasan a ser manifestaciones de criminalidad dorada (torturas policiales, complacencia judicial, usurpación de autoridad, secuestros, homicidios, lesiones, "ley fuga", "esquadrão das mortes", etc.) La criminología positiva suele pasar por alto esto, en razón de su carácter ideológico (bien destacado por muchos autores latinoamericanos, por ejemplo: *Aniyar de Castro*, *Rosa de Olmo*, *Dos Santos*, etc.), por aquello que Bernard Shaw (oportuna-mente citado por *van Rillaer*, 70) decía: "Cuando un hombre intenta ma-

tar a un tigre, llama a eso *deporte*; cuando un tigre intenta matarlo, llama a eso *ferocidad*".

Es imposible aproximarse a una interpretación de todo este complejo multiforme prescindiendo del contexto socio-económico y de su dinámica. Este contexto, en general, da lugar a una *violencia de contención*, que varía según que haya que contener la violencia proveniente de una masa indigente, de capas empobrecidas, del impulso democratizador de la actividad gremial o política, de manifestaciones de violencia política abierta, etc. En líneas constantes puede decirse que hay una *dialéctica de la violencia* (aunque en cierto sentido la expresión no me agrada del todo y prefiera hablar de "círculo de la violencia"), generada por la injusticia distributiva más o menos marcada y protagonizada en marcos culturales que reconocen variantes, que no puedo analizar aquí en profundidad (quizá pueda hablarse de tres polos culturales: la tradición andina, la de influencia neo-africana y la del cono sur; quizá cada una inclinada a un límite metafísico: la muerte, el ser y la nada).

La violencia de la reacción social suele escudarse en dos argumentos ideológicos cuando es institucionalizada (la no institucionalizada se racionaliza con aberrantes argumentos políticos): a) el *positivismo criminológico garofaliano*, en cuyas últimas manifestaciones se injerta la "ideología del tratamiento" (importada como producto de la posguerra de los países del capitalismo central), lo que lleva a una extraña simbiosis, sin contacto alguno con la realidad, entre el fruto del biogismo reaccionario europeo, contrario a los avances sindicales, y el de la ideología del Estado de bienestar (*Welfare State*) o tardocapitalismo central de la posguerra; y b) el *retribucionismo idealista* y la tecnocracia jurídica, que fue casi unánimemente considerado como ideología en sí misma garantizadora, siempre necesaria o, al menos, hasta la llegada del "Estado de bienestar" con su "ideología del tratamiento" ("modelo sueco").

Pese a que hoy la reacción frente a estas ideologías es bastante generalizada en la ciencia penal del Continente, sin duda eran las dominantes hace dos décadas, combinadas con una criminología de corte siempre positivista, que era la que daba base al primer argumento político-criminal, puesto que el segundo (el retributivo, consciente o inconscientemente, siempre fue considerado como una suerte de puntual transitorio).

A esto se ha debido que la criminología latinoamericana hasta tiempos recientes haya sido muy preferentemente ideológica y que en poco haya tenido en cuenta la evolución general de la sociología en otras latitudes y en la propia Latinoamérica, pues en general ha ignorado a la propia sociología latinoamericana.

Ambas ideologías político-criminales (el peligrismo y el retribucionismo) son instrumentados por las distintas formas políticas que dominan en el Continente, es decir, por las estructuras políticas de "seguridad nacional" y por las constitucionales con representatividad popular, aunque en distinta forma y medida, puesto que en algún momento dinámico de estos procesos políticos, las estructuras generales y las ideologías político-criminales entran en conflicto (más ampliamente, *Zaffaroni, II*).

En las antiguas estructuras socio-económicas pre-capitalistas o pre-industriales, con sociedades monoproductoras o agro-exportadoras, la estratificación social elitista echó mano del positivismo, que fue acogido con general beneplácito en el Continente. Es la ideología criminológica que dominó tanto en tiempos de la economía agro-exportadora argentina como en el "porfiriato" mexicano (grupo de "los científicos"), porque proporcionaba una justificación "científica" y hasta racial a la superioridad de la "élite".

En líneas generales puede decirse que en los gobiernos populares del Continente se produjo una mejor distribución, aunque no siempre aumentó la acumulación de capital. Si bien estos gobiernos, por su constitucionalidad,

debieran tender al retribucionismo (por considerarlo jurídicamente más seguro), algunos no resistieron la tentación de apelar al positivismo, sea porque no comprendía por qué al mejorar las condiciones distributivas no disminuía el crimen o porque no lograban, fuera de la "anormalidad", otra vía satisfactoria de neutralizar la alarma en las capas superiores y en las Fuerzas Armadas, que ponían en peligro su propia estabilidad política. En general, los gobiernos constitucionales han apelado a estos argumentos cuando la alarma social cunde, como resultado del mayor espacio social que corresponde a su forma política, por la concentración urbana, por la violencia de grupos políticos extremistas, y, especialmente, por los medios de comunicación, interesados en general en provocar el pánico y sembrar la sensación del caos, para detener las exigencias distributivas que las necesidades consumísticas de las mismas capas privilegiadas (necesidades creadas a través de los mismos medios masivos) no permiten satisfacer.

De este modo suele cortarse el proceso político legítimo e interviene la fuerza, dando lugar a sistemas de gobierno que en las últimas décadas responden a la llamada "ideología de la seguridad nacional", caracterizada por presuponer una guerra entre oriente y occidente, que descarta toda realidad del "eje" "norte-sur", lo que lleva a la absolutización de la seguridad nacional como único bien jurídico y a un orden social "verticalista". Esta ideología, que en realidad viene a detener el proceso distributivo en favor del mantenimiento de la sociedad de consumo para las capas superiores, se presenta como mesiánica, oponiendo su "orden" verticalista al anterior "caos".

Este "orden" que se justifica por su condición de ideología de "Lucha permanente" (sobre ella, *Puebla, 179, 189; Büntig; Comblin; Equipo de científicos sociales; Equipo Celadoc; Montea-legre*) impone una "homogeneización" de la población que se traduce en todos los aspectos de la vida colectiva: centraliza poderes; sustrae atribuciones

judiciales; faculta a los ejecutivos a imponer penas; extiende las funciones de la policía; agrava la reacción social no institucionalizada (delitos del poder); tiende a borrar toda separación entre moral y derecho; reduce la religión a idolatría y la instrumenta; etc. Cualquiera apartamiento de las pautas de orden, como "hay guerra", es una forma de "traición a la patria" (quebrantamiento de la homogeneidad del frente interno, necesaria para la seguridad). De allí la utilidad del positivismo garofaliano, aunque, cuando éste no es suficiente, porque el sujeto no es peligroso, echa mano del retribucionismo o, cuando la ley es irracional, también acude al tecnicismo jurídico formalista.

Por supuesto que el farofalismo es incompatible con el integrismo religioso (idolatría de la religión instrumentalizada) que sustenta (contra ello, *Puebla*, 129), ni con el formalismo ni con su transfondo retributivo, pero ello es lógico, porque la "ideología de la seguridad nacional" no es más que un rótulo puesto por los observadores críticos para identificar un conjunto de heterogéneas justificaciones ideológicas incoherentes a la intervención de la fuerza en varios de nuestros países.

En contra de lo que cabe suponer en un Estado de guerra, la ideología económica que adoptan estos sistemas de fuerza es la del monetarismo o neoclasicismo (*Friedman*), que inspirándose en Adam Smith se opone a todo "proteccionismo", desmantela las defensas de las economías periféricas (abre indiscriminadamente la importación con el argumento de la "no rentabilidad" de la empresa nacional), destruye todas las empresas que proveen a las industrias sustitutivas de importaciones y, sobre todo, declara la guerra al sindicalismo, porque lo considera una interferencia en las leyes del mercado, bajo la premisa de que esas leyes, funcionando libremente, llevan al equilibrio económico. Esta ideología, cuyo máximo artífice es Milton Friedman, en la realidad se traduce en un incremento desmesurado de la desocupación del subempleo (como resultado de la pérdida del capital acumulado) y

en la eliminación de la empresa nacional, que es incapaz —como es lógico— de competir con la tecnología de los centros y con los oligopolios transnacionales.

En general, el fomento de conflictos entre países del Tercer Mundo, recarga los presupuestos siempre deficitarios de los Estados periféricos, obligándoles a la compra de armas cada vez más sofisticadas y caras (que quedan anticuadas en poco tiempo), para mantener un "equilibrio" en el potencial bélico. Al mismo tiempo, con la internacionalización de la economía, el potencial defensivo en realidad se debilita, puesto que se hace cada vez más dependiente del capital y de la tecnología de los centros (a lo que suma el aumento de la deuda externa como resultado de la anulación de la política de sustitución de importaciones). Lo cierto es que, pese a que esta ideología del "monetarismo" económico es una manifestación tecnocrática emparentada con el neo-positivismo, el "círculo de Viena" y el idealismo neo-kantiano en lo jurídico, que ha fracasado en todos los lados (aunque Friedman lo atribuye a defectuosa o falsa aplicación de la misma), lo cierto es que sigue aplicando en América Latina, de buena y de mala fe (*Prebisch; Bocco*).

Las ideologías del autoritarismo político y del liberalismo económico se combinan tecnocráticamente en las ideologías de la seguridad nacional, confirmando con ello, en versión contraria, el viejo aforismo de que el liberalismo económico total es incompatible con el liberalismo político. Lo cierto es que su resultado es un aumento de las tensiones sociales, porque disminuye la productividad y aumenta la concentración de riqueza y utilidades en sectores sociales que siguen dilapidando capital en bienes de consumo. La consecuencia de esta situación de injusticia interna cada vez más manifiesta, que puede llegar a ser tanto o más aberrante que las de las formas de explotación pre-capitalistas, es el *aumento de la violencia en la contención de la mayoría perjudicada*, que tiene que procurar "chivos expiatorios" con

propósitos intimidantes y ejemplarizadores. *A la delincuencia de la pobreza y de la indigencia y a la simple disidencia ideológica o de pautas de conducta, se opone la delincuencia del poder.*

Frente a esta dinámica alucinante y terrible, la interpretación de Shelley resulta tan ingenua como la de Niceforo. En el capitalismo central nunca se conocieron fenómenos de contención violenta de las masas como consecuencia de desmantelamientos espontáneos de los procesos industriales, como no sea como consecuencia de pugnas transitorias prestamente superadas o de situaciones físicas derivadas de las guerras internacionales. Las crisis de depresión causaron fenómenos de empobrecimiento con su respuesta criminal violenta, pero nunca se desmanteló el esfuerzo industrializador ni en general se accedió a autoritarismos o totalitarismos que disolvieran la acumulación de capital (por el contrario: los totalitarismos procuraron siempre aumentarla y para ello disminuyeron o restringieron el consumo, valiéndose de su poder).

#### 11. La perspectiva futura de la criminalidad en los países latinoamericanos (del capitalismo periférico regional).

No tengo una gratuita vocación de futurólogo, pero hay advertencias suficientes acerca del crítico momento por el que atraviesa la Humanidad como para creer sin más en la afirmación dogmática que nos señala Shelley en su investigación, según la cual nuestra criminalidad periférica se transformará, siguiendo los pasos del industrialismo central.

En realidad, no hay argumento alguno, al menos desde la perspectiva mínimamente dinámica que hemos señalado, de que esto suceda. La crisis que desde hace algunos años afecta al capitalismo central ha generado las más variadas reacciones y hay quienes opinan que el Estado de seguridad nacional corre el riesgo de generalizarse (*Holland*, 13). Lo cierto es que no dejan de sostenerse ideas totalitarias, autoritarias y hasta abiertamente crimi-

nales por supuestos científicos de los países centrales que se ocupan directa o indirectamente de la política criminal (*van den Haag*, por ejemplo; crítica en *Platt-Takagi*) y más aún en ámbitos políticos generales (sobre ello, *von Borch*).

El *Nuevo Orden Económico Internacional* es un enunciado general, pero que *tiene que luchar a brazo partido con el viejo —o actual— orden económico internacional*. La tesis del viejo o actual orden la resumió en una entrevista periodística un conocido “futurólogo” norteamericano, en palabras tan elocuentes que no se sabe si merecen ser elogiadas por su sinceridad o censuradas por su desfachatez: “Desde que surgió la sociedad, a los pobres, a los más pobres, les ha tocado siempre en suerte el aspecto más pesado del trabajo. Y con las naciones ocurre lo mismo. Yo pienso que las naciones pobres tienen que aprovechar la ocasión de trabajar sobre ramas de la economía que las naciones ricas han desechado por razones de contaminación”... “En numerosas zonas del mundo pareciera que el autoritarismo funciona mejor que la democracia para las poblaciones locales, por lo menos desde el punto de vista financiero” (*Kahn*). La síntesis no puede ser más expresiva: para ellos la limpieza y la democracia; para nosotros la suciedad y el autoritarismo; para ellos la salud y la paz social; para nosotros la enfermedad y la violencia.

Causa verdadera alarma esta opinión si pensamos que proviene de uno de los más conocidos teóricos partidarios del crecimiento casi ilimitado (*Kahn-Wiener*).

En la medida en que el “viejo o actual” orden económico continúe su curso, en lugar de aumentar la distribución y disminuir la violencia, aumentará la violencia en nuestras dependientes estructuras periféricas, donde puede alcanzar límites increíbles. La depredación económica que está en curso y que tiende a aumentar, la irracional explotación de recursos energéticos no renovables, la total imprevisión del desarrollo capitalista a este respecto, destacada por los más variados autores

(por ejemplo, *Previsch; Garaudy; Ab-bagnano*; etc.), la cantidad de especies animales y vegetales a punto de extinguirse (*Cfr. Fundación Vida Silvestre Argentina; Lustzenberger*), nos coloca frente a interrogantes demasiado graves como para quedarnos tranquilos confiando en una evolución lineal de la criminalidad en nuestros países periféricos. Los interrogantes son tan graves que cobra vigencia la pregunta acerca de si, en realidad, el producto bruto interno, dada la depredación ecológica, es en realidad un índice de desarrollo (*Furtado, II, 115*). *Los peligros de apelar impremeditadamente a la energía nuclear no pueden ocultarse por más tiempo, y clara intención de derivar lo peor de esa fuente energética hacia la periferia* queda bien al descubierto con la insólita manifestación de las autoridades argentinas de instalar un depósito de residuos nucleares (en sentido crítico, *Sábado*). Los riesgos de accidentes nucleares son bien conocidos (ver, *Morais, Garaudy, Jungk*, etc.) y las consecuencias de una explosión nuclear son alucinantes (*Pontificia Academia de las Ciencias*), siendo en absoluto irrelevante que provenga de una arma o de un reactor “desbocado”. Frente a estas perspectivas el optimismo gratuito sólo puede pertener a irresponsables, a ideólogos interesados o a “best-sellers” de moda.

En la medida en que con nueva tecnología se siga el “viejo” orden, la criminalidad de nuestros países periféricos se convertirá cada vez más en expresión de una mayoría marginada contenida por una minoría cada vez menor y, por ende, más violenta. La industria nuclear y los residuos radiactivos generarían un peligro constante, puesto que cualquier forma mínima de disidencia violenta que echase mano de alguno de esos recursos terribles amenazaría la existencia física de todos. La democracia en los países periféricos estaría definitivamente acabada, por razones de necesidad de supervivencia física. Todas las garantías jurídicas —ya tal maltrechas— desaparecerían para dar paso a un Estado omnipotente en que nadie podría hacer nada sin ser

controlado, como resultado de la simple necesidad física de supervivencia (o de sobre-vivencia): *el Estado nuclear (Jungk)*, en que el derecho penal pasaría sin más a ser un simple capítulo del derecho administrativo, con lo que coronaría la tendencia por el actual Estado de seguridad nacional.

La violencia “resistente” por supuesto que se reduciría, pero mediante una mayor violencia reactiva, mucho más fuerte aunque mucho más refinada tecnológica, que puede apelar a la manipulación técnica del control social (cuyas posibilidades son realmente de “fantaciencia”): educación, control químico y físico de conducta, control biológico y genético de la población, etc. (ver *Häring*).

Toda esta peligrosa perspectiva queda fuera de la investigación de Shelley, y es la perspectiva en la que nos tocaría la peor parte. Basta tomar en cuenta lo que Shelley no toma en cuenta, es decir, las estructuras socio-económicas y su interdependencia a nivel mundial, para ver que la proyección futura del actual momento de nuestra criminalidad dista mucho de ser la bucólica repetición de las etapas del capitalismo central en los siglos XVIII y XIX.

## 12. ¿No hay alternativas?

Los alegres ideólogos de la tecnocracia nos acusan de pesimismo, en tanto que los tristes retrógrados auguran el “Apocalipsis”. Sin embargo, no me he atrevido a hacer otra cosa que a mostrar una interpretación de los *intereses* que operan en el mundo contemporáneo en nuestros países de las *ideologías que los encubren* en la versión que nos toca vivir en la periferia latinoamericana, destacando la irracionalidad de las últimas y la violencia estructural que condicionan los primeros. Lo he hecho sólo para destacar lo que considero errado en las conclusiones de una investigación que me parece trunca por limitaciones metodológicas, pero que puede resultar perjudicial por “tranquilizadora”. Sin embargo, *esto no significa que crea o afirme que no hay alternativas*. No me sumo al coro de

quienes, cuando se aproxima el fin de una época, ante la incapacidad de concebir una sociedad diferente, proclaman la inminencia del Apocalipsis (y, con ello, tácitamente, el retorno al siglo XIX o al siglo XIII o una actitud de perfeccionismo espiritual individualista y contemplativo estéril).

Con ello queda dicho que no creo que la única posibilidad futura sea la perspectiva que señalé siguiendo la proyección futura del "viejo o actual" orden económico internacional, sino que *creo en alternativas socio-económicas en el marco del nuevo orden económico internacional*. Por supuesto que no basta decirlo, sino que hay que elaborarlas, proyectarlas, mostrarlas.

Es cierto que una sociedad que en la periferia del capitalismo central pretenda reducir su violencia estructural y dar a su control social institucionalizado una fisonomía distinta, condicionando un curso diferente para su criminalidad, puede parecer un alarde imaginativo a una utopía. ¿Cómo se puede restringir el consumo y, por ende, permitir el crecimiento y la distribución, respetando el marco ecológico, en una sociedad periférica con amplias

capas de población instigadas y hasta hipnotizadas para consumir? Puede pensarse que esto es una utopía (sobre sus dificultades, *Wolf, II*), aunque no lo creemos totalmente, en particular si pensamos que es necesario redimensionar el concepto de "crecimiento" en lo económico e "integralizar" sería y conceptualmente el de "desarrollo".

Por descontado que no es esa la tarea que nos propusimos en estas páginas y que, naturalmente, excede cualquier esfuerzo individual. Lo único que queríamos demostrar es que la visión tranquilizante de la investigación de Shelley no es la correcta respecto de la periferia latinoamericana. No obstante, la tarea a realizar, no creo que sea tan utópica, porque, al fin de cuentas, todos los logros humanos comenzaron siendo criticados como utópicos. Al menos, estoy seguro de que es posible superar la mentalidad consumista en América Latina (que es uno de los mayores condicionamientos de la violencia estructural). Es verdad que eso depende de la extensión en que esa "enfermedad" afecte a las capas sociales y de razones culturales, es decir, de la magnitud de la anestesia social en

cada región o país. De cualquier forma, la anestesia insensibiliza, pero no mata, salvo que ya se la use como veneno. Es verdad que la insensibilidad consumista es enorme, al punto que un destacado teólogo alemán destaca que es muy difícil entender hoy a San Francisco de Asís porque "hoy tendría que estar en un sanatorio psiquiátrico" (*Wolf*). Sin embargo, los condicionamientos manipuladores tienen siempre un límite, y al respecto deseo cerrar esto —que no es más que un ensayo, aunque la tecnocracia quiera demostrar el género ensayístico en general— con una observación poco conocida del poeta Rainer María Rilke: "*Die Schule setzt nur fort, was die Eltern begonnen haben. Sie ist ein systematischer Kampf gegen die Persönlichkeit... Man lese die Lebensgeschichte aller grossen Menschen; sie sind, was sie geworden sind, immer trotz der Schule geworden, nicht durch sie*" ("La escuela continúa lo que los padres han comenzado. Ella es una lucha sistemática contra la personalidad... Léase la biografía de todos los grandes hombres: son los que llegaron a ser, siempre a pesar de la escuela, jamás a través de ella").

#### BIBLIOGRAFIA:

- ABBAGNANO, Nicola, *L'uomo progetto duemila*, Dino Editori, Roma, 1980.
- ALTIMIR, Oscar, *La dimensión de la pobreza en América Latina*, Cuadernos de la CEPAL No. 27, Sgo. de Chile, 1979.
- ANIYAR DE CASTRO, Lola, *Criminología de la reacción social*, Instituto de Criminología, Facultad de Derecho, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1977.
- ASSMAN, Hugo, *Evaluación de algunos estudios latinoamericanos sobre comunicación masiva*, en "Debates sobre la teoría de la dependencia y la sociología latinoamericana (Ponencias del XI Congreso Latinoamericano de Sociología)", Editorial Universitaria Centroamericana, San José, 1979, pp. 285 y ss.
- BARATTA, Alessandro, *Criminología e dogmatica penales, passato e futuro del modello integrato di scienza penalistica*, en "La Questiones Criminale", Bologna, Il Mulino, 1979, 2, pp. 147 y ss.
- BECKER, Howard S., *Outsiders. Studies in the Sociology of Deviance. With a new Chapter: Labelling Theory Reconsidered*, The Free Press, New York, 1973.
- BETHELHEIM, Charles, *A problemática do "subdesenvolvimento"*, en "Subdesenvolvimento e desenvolvimento", organizador Luiz Pereira, Zahar Editores, Río de Janeiro, 1976, pp. 51 y ss.
- BOCCO, Arnaldo, *El monetarismo latinoamericano: la política económica del anti-desarrollo*, en "Realidad Económica", Buenos Aires, No. 45, enero-marzo de 1982, pp. 34 y ss.
- BOFF, Leonardo, *Igreja: Carisma e poder. Ensaio de eclesiologia militante*, Vozes, Petrópolis, 1981.
- BUNTIG, Aldo, *Condicionamientos objetivos de la génesis y del funcionamiento del Estado y de la ideología de seguridad nacional*, en "Ponencias del Encuentro Latinoamericano de Científicos Sociales y Teólogos", auspiciado por CSUCA, San José, 21-25 de febrero de 1978, Editorial Univ. Centroamericana, San José, 1978, T. II, pp. 19 y ss.
- CAMARGO y otros, *São Paulo 1975. Crescimento e pobreza, Apresença de D. Paulo Evaristo Arns, Estudo realizado para a Pontifícia Comissão de Justiça e Paz de Arquidiocese de São Paulo*, Edições oyola, São Paulo, 1981.
- CARDOSO, Ciro F.S.—PEREZ BRIG-



- NOLI, Héctor, *Historia Económica de América Latina*, Editorial Crítica, Barcelona, 1979.
- CASTILLO BARRANTES, J. Enrique, *Becker y Chapman, criminólogos interaccionistas. El interaccionismo simbólico en criminología, visto en dos de sus representantes*, Naciones Unidas, ILANUD, San José, 1980.
- CEPAL, Cuaderno 12, *Temas del nuevo orden económico internacional*, Sgo. de Chile, 1976.
- CEPAL, cuaderno 16, *Desarrollo y cambio social en América Latina*, Sgo. de Chile, 1977.
- CEPAL, Cuaderno 17, *Estrategia internacional de desarrollo y establecimiento de un nuevo orden económico internacional, Tercera evaluación regional, Guatemala, 1977*, Sgo. de Chile, 1977.
- CEPAL, Cuaderno Estadístico 6, *Distribución regional del producto interno bruto sectorial en los países de América Latina*, Sgo. de Chile, 1981.
- COMBLIN, Joseph, *Le pouvoir militaire en Amérique Latine. L'ideologie de la Sécurité Nationale*, Jean-Pierre Delarge Editeur, París, 1977.
- CHAPMAN, Dennis, *Lo stereotipo del criminal*, Einaudi, Torino, 1971.
- DEL OLMO, Rosa, *Ruptura criminológica*, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas, 1979.
- DIERCKXSENS, Wim, *Capitalismo y población. La reproducción de la fuerza de trabajo bajo el capital*, Editorial Univ. Centroamericana, San José, 1979.
- DI FILIPPO, Armando, *Raíces históricas de las estructuras distributivas en América Latina*, Cuadernos de CEPAL, Sgo. de Chile, 1977.
- DOS SANTOS, Juarez Cirino, *A criminologia da repressão. Uma crítica ao positivismo em criminologia*, Forense, Rio de Janeiro, 1979.
- DUSSEL, Enrique, *Informe sobre la situación en América Latina*, en "Concilium", 171 ("La Iglesia y el racismo"), enero de 1982, pp. 88 y ss.
- EQUIPO DE CIENTIFICOS SOCIALES (XAVIER GOROSTIAGA, EDITOR), *Para entender América Latina, Aporte colectivo de los científicos sociales en Puebla*, Editorial Univ. Centroamericana, San José, 1979.
- EQUIPO SELADOC, *Iglesia y seguridad nacional*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1980.
- FILGUEIRA, Carlos – GENELETTI, Carlo, *Estratificación y movilidad ocupacional en América Latina*, Cuadernos de la CEPAL No. 39, Sgo. de Chile, 1981.
- FOUCAULT, Michael, *Surveiller et punir. Naissance de la prison*, Editions Gallimard, París, 1975.
- FRIEDMAN, Milton – FRIEDMAN, Rose, *Libertad de elegir, Hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, Barcelona, 1980.
- FURTADO, Celso (I), *O Brasil Pós-"Milagre"*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1981.
- (II), *O mito do desenvolvimento econômico*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1981.
- GARAUDY, Roger, *Apelo aos vivos*, Editora Nova Fronteira, Rio de Janeiro, 1981.
- GRACIARENA, Jorge (I), *Entre realidad y utopía. La dialéctica de las ciencias sociales latinoamericanas*, en "Revista de la CEPAL", 1er. semestre, pp. 35 y ss.
- (II) *Tipos de concentración del ingreso y estilos políticos en América Latina*, en "Revista de la CEPAL", 2o. semestre de 1976, pp. 203 y ss.
- HARING, Bernhard, *Ética de la manipulación. En medicina, en control de la conducta y en genética*, Herder, Barcelona, 1978.
- HODARA, Joseph, *Comentario*, en "Revista de la CEPAL", 1977, 2o. semestre pp. 188 y ss.
- HOFMAN, Ruedi, *Einsatz von Gruppenmedien in Kolumbien und Indonesien*, en "Orientierung", "Katholische Blätter für weltanschauliche Information" Zürich, 30 de junio de 1981, pp. 140-2.
- HOLLAND, Edward Joseph, *La crisis económica en los países del Atlántico Norte*, en "Concilium", No. 161, enero de 1981, pp. 8 y ss.
- HOUTART, H., *La dependencia y la opresión*, en "Concilium", No. 164, abril de 1981, pp. 10 y ss.
- JUAN PABLO II (I), *Encíclica Redemptor Hominis*, en "L'Osservatore Romano", 18 de marzo de 1979.
- (II), *Carta Encíclica Laborens Excerens*, Edições Loyola, São Paulo, 1981.
- JUNGK, Robert, *El Estado nuclear. Sobre el progreso hacia la inhumanidad*, Grijalbo, Barcelona, 1979.
- KAHN, Herman, reportaje en "La Semana", Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
- KAHN, Herman – WIENER, Anthony, *El año 2000*, Madrid, 1967.
- LOMNITZ, Larissa Adler de, *Cómo sobreviven los marginados*, Siglo XXI, México, 1980.
- LUTZENBERGER, José A., *Fim do futuro? Manifesto ecológico brasileiro*, Porto Alegre, 1980.
- MARINHO, Luiz Claudio, *Las empresas transnacionales y la actual modalidad de crecimiento económico en América Latina*, en "Revista de la CEPAL", agosto de 1981, pp. 9 y ss.
- MELOSSI, Dario – PAVARINI, Massimo, *Carcere e fabbrica. Alle origini del sistema penitenziario*, Società Edictrice Il Mulino, Bologna, 1979.
- MICHAHELLES, Kristina, en "Jornal do Brasil" del 27 de setiembre de 1981.
- MONTEALEGRE, Hernán, *La seguridad del Estado y los derechos humanos*, Edición Academia de Humanismo Cristiano, Sgo. de Chile, 1979.
- MORAIS, Fernando, *Não às usinas nucleares*, Editora Alfa-Omega, São Paulo, 1980.
- NICEFORO, Alfredo, *La transformación del delito en la sociedad moderna, Estudio inédito, trad. de Constancio Bernaldo de Quirós, Prólogo de Rafael Salillas*, Madrid, Victoriano Suárez, 1902.

- NIVEAU, Maurice, *Historia de los hechos contemporáneos*, Ariel, Barcelona, 1977.
- OIT, Oficina Internacional del Trabajo, *Employment incomes and equality: a strategy por increasing productive employment in Kenya*, Ginebra, 1972.
- OIT, 1976, Oficina Internacional del Trabajo, *Meeting Basic Needs, Strategies for eradicating Mass Poverty*, Ginebra, 1976.
- ONU(I), Asamblea General, *Resolución sobre personas desaparecidas*, 33/173 del 20 de diciembre de 1978.
- ONU (II), Sexto Congreso sobre Prevención del Crimen y Tratamiento del Delincuente, Caracas, 1980. Resolución No. 5, *Ejecuciones extralegales*.
- ONU (III), Asamblea General, *Resolución 3452 del 9 de diciembre de 1975, por la que se aprueba la "Declaración del Quinto Congreso sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes"*.
- ONU (IV) Sexto Congreso sobre Prevención del Crimen y Tratamiento del Delincuente, Caracas, 1980, Resolución No. 6, *Torturas y tratos inhumanos: medidas para poner fin a la tortura y malos tratos*.
- ONU (V), Sexto Congreso, Resolución No. 7, *Prevención del abuso de poder*.
- ONU (VI), Anexo, Resolución 35/36 del 5 de diciembre de 1980.
- ONU (VII), Asamblea General, *Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, 1o. de mayo de 1974*.
- PABLO VI, *Carta Encíclica Populorum Progressio*, en "Ocho grandes Mensajes", Biblioteca de autores cristianos, Madrid, 1974, pp. 329 y ss.
- PAVARINI, Massimo, *Introduzione a la Criminología*, Firenze, Le Monnier, 1980.
- PILGRAM, Arno, *Kriminalität in Osteereich. Studien zur Soziologie der Kriminalitätswicklung*, Wien, Verlag für Gesellschaftskritik, 1980.
- PLATT, Tony – TAKAGI, Paul, *Los intelectuales del derecho y del orden: una crítica a los nuevos "realistas"*, en "Capítulo criminológico", Instituto de Criminología, Universidad del Zulia, Maracaibo, No. 6, 1978, pp. 165 y ss.
- PONTIFICIA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS, *Declaración sobre las consecuencias del empleo de armas nucleares*, en "L'Osservatore Romano", 17 de enero de 1982.
- PREALC, Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, *Dinámica del subempleo en América Latina*, Estudios e Informaciones de la CEPAL, Sgo. de Chile, 1981.
- PREBISCH, Raúl, *Planificación, desarrollo y democracia*, Ponencia a la Conferencia Regional de Condiciones Sociales de la Democracia (multicopiador), CEPAL, 1978.
- *La periferia latinoamericana en el sistema global del capitalismo*, en "Revista de la CEPAL", abril de 1981, 163 y ss.
  - *Crítica al capitalismo periférico*, en "Revista de la CEPAL", primer semestre de 1976.
  - *Biósfera y desarrollo*, en "Revista de la CEPAL", diciembre de 1980.
  - *Diálogo acerca de Friedman y Hayek. Desde el punto de vista de la periferia*, en Revista de la CEPAL, diciembre de 1981.
  - *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- PUEBLA, Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, *Documento de Puebla*, Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires, 1979.
- RICO, José María, *Crimen y justicia en América Latina*, Siglo XXI, México, 1977.
- ROBERT, Philippe, *La Crimonologie de la réaction sociale*, en "Actas del XXIX Curso Internacional de Criminología", Fundación Bartolomé de Carranza, Pamplona, 1980, pp. 347 y ss.
- ROSTOW, Walt Whitman, *Las etapas del crecimiento económico*, México, 1965.
- SABATO, Jorge A., *Bases para un debate sobre los residuos nucleares*, en "Clarín", Buenos Aires, 27 de marzo de 1982.
- SCHUMPETER, Joseph, *Capitalism, Socialism and Democracy*, London, 1954.
- SHELLEY, Louise I., *Crime and Modernization. The impact of industrialization and urbanization on crime*, Southern Illinois University Press, Carbondale and Edwarsville, 1981.
- STEIN, Stanlen – Stein, Barbara, *A herança colonial da América Latina, Ensaio de dependência econômica*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1977.
- VAN DEN HAAG, Ernest, *Punishing Criminals*, Basic Books, New York, 1975.
- VAN RILLAER, Jacques, *Psychologie de la légitimation d'actions cruelles*, en "Legalité et references aux valeurs", Unité de Droit Pénal, Faculté de Droit, Université Catholique de Louvain, 1980, pp. 57 y ss.
- VON BORCH, Herbert, *Neokonservativismus in Amerika. Beschreibung einer Entwicklung und Versuch einer Definition*, en "Süddeutsche Zeitung", 8/9 de setiembre de 1979.
- WALF, Knut, *¿"Mi" Francisco de Asís?* en "concilium", No. 169, noviembre de 1981, pp. 398 y ss.
- WOLFE, Marshall (I), *Desenvolvimiento: Para que e para quem? Indagações sobre política social e realidade político-social*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1976.
- (II), *Comentario*, en "Revista de la CEPAL, 2o. semestre de 1977, pp. 217 y ss.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl (I), *Criminología y derecho*, en "Actas del XXIX Curso Internacional de Criminología", Pamplona, 1980, pp. 405 y ss.
- (II), *Valoración crítica de la política criminal latinoamericana en los últimos veinte años*, en "Política Criminal Latinoamericana. Perspectivas. Disyuntivas", Buenos Aires, Hammurabi, 1982.